



RESOLUCIÓN 001

Enero 18 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA REMUNERADA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos Ley 2400 de 1968 y 1950 de 1973 y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que **ELVIA ELENA CASTRO CASTRILLÓN**, identificada con cédula de ciudadanía 39352196, quien se desempeña en el cargo de Secretaria Ejecutiva del Concejo Municipal, ha solicitado mediante escrito se le conceda permiso remunerado por los días 31 de enero y 1, 2 de febrero de 2016; para ausentarse de su lugar habitual de trabajo con el fin de cumplir compromiso de tipo familiar.

SEGUNDO: Que a la funcionaria también se le concederá el 3 de Febrero como día compensatorio por haber apoyado actividades por fuera del horario laboral.

TERCERO: Que de conformidad al artículo 21 del Decreto Ley 2400 de 1968, el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa y corresponde al presidente autorizarlos o negarlos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso a **ELVIA ELENA CASTRO CASTRILLÓN** para ausentarse de su lugar de trabajo los días 31 de enero y 1, 2 y 3 de febrero 2017, para de cumplir compromisos de tipo familiar.

Concejo de Girardota
¡Al Servicio de la Comunidad!



ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Concejo Municipal de Girardota, a los 18 días del mes de enero de 2017

Sergio Andrés Jiménez
SERGIO ANDRÉS ORLAS JIMÉNEZ
Presidente

Girardota, 13 de enero de 2017

Señor
SERGIO ANDRÉS ORLAS JIMÉNEZ
Presidente
Concejo Municipal de Girardota

Asunto: Solicitud de licencia remunerada y día compensatorio

Cordial saludo,

Le solicito muy respetuosamente me conceda una licencia remunerada los días 31 de enero y 1, 2 de febrero y el 3 de febrero como día compensatorio por haber laborado unas horas más del horario habitual, con el fin de cumplir con unos compromisos familiares.

Agradezco su colaboración y quedo atenta a su respuesta,

Atentamente,



ELVIA ELENA CASTRO CASTRILLÓN
Secretaria Ejecutiva
Concejo Municipal